



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: SALCEDO ESTEBAN DANIEL - EVALUACIÓN DOCENTE - EX-2021-00683932- -
UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00683932- -UNC-ME#FD mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por el señor Profesor Esteban Daniel SALCEDO, Legajo 37844, DNI 14155700, en su carácter de Profesor Adjunto, con Dedicación simple, en la asignatura DERECHO TRIBUTARIO de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con “Satisfactorio” la actuación académica del señor Profesor SALCEDO ESTEBAN DANIEL, Legajo 37844, DNI 14155700;

Que, atento lo dispuesto por el artículo 64°, ap.2 inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (t.o. Resolución Rectoral N°844/08) y previsiones del artículo 17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de designación del señor Profeso Esteban Daniel SALCEDO, Legajo 37844, DNI 14155700, en los términos del artículo 64°, ap.2 inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (t.o. Resolución Rectoral N°844/08) y previsiones del artículo 17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación simple, en la asignatura DERECHO TRIBUTARIO de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de

Córdoba, a partir del 18/11/2020 y por el término de cinco (5) años.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.